

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que del 24 al 27 de noviembre del año en curso, el Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, debe ausentarse a la ciudad de Santiago, República de Chile, para asistir a las reuniones relacionadas con la Comisión Económica para la América Latina.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente al Lic. Alfonso Kreidler Guillaux, Secretario Nacional de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia